

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal**

<b>Examen Correspondiente al Plan Anual:</b>	Plan Anual 2013
<b>Orden de Trabajo:</b>	14441-7-2013
<b>Nombre del Examen:</b>	AL PROCESO DE ADQUISICIÓN, REGISTRO Y UTILIZACIÓN DE BIENES EN EXISTENCIAS Y DE LARGA DURACIÓN DE LA DIRECCIÓN
<b>Período Analizado:</b>	Enero 2/2011 y diciembre 31/2012
<b>Área o Proceso Auditado:</b>	Dirección Distrital de Santa Elena
<b>Oficio de Aprobación:</b>	DAI-09622
<b>Fecha de Aprobación:</b>	28/04/2015
<b>Oficio de Envío a la Máxima Autoridad:</b>	mtop-dai-2015-105-me

				<b>CUMPLIMIENTO O ALCANCE DE LA RECOMENDACIÓN</b>			
<b>Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:</b>				<b>04/05/2015</b>			
<b>ENTIDAD QUE RECOMIENDA</b>	<b>#</b>	<b>DIRIGIDA A</b>	<b>RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS</b>	<b>Cumplida</b>	<b>Incumplida</b>	<b>En proceso</b>	<b>DISPOSICIÓN Y ACCIONES TOMADAS</b>
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	1	DIRECTOR PROVINCIAL DE SANTA ELENA	El Director Provincial.- Una vez que se haya resuelto el problema del sistema informático de la página del Portal de Compras Públicas, dispondrá a la Supervisora de Servicios Institucionales, publique oportunamente en el Portal de Compras Públicas las contrataciones efectuadas a través del mecanismo de infima cuantía, procedimiento que permitirá a la Dirección Provincial de Santa Elena disponer de la información mensual correspondiente a los procesos realizados.				*MTOPE-DM-2015-277-ME * MTOPE-SUBREG5-2015-1051-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	2	DIRECTOR PROVINCIAL DE SANTA ELENA	El Director Provincial.- Dispondrá al Guardalmacén elabore las actas previo a la entrega de los bienes a los servidores, las mismas que estarán debidamente legalizadas, a fin de garantizar la responsabilidad de la custodia y utilización de los bienes institucionales.				*MTOPE-DM-2015-277-ME * MTOPE-SUBREG5-2015-1051-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	3	DIRECTOR PROVINCIAL DE SANTA ELENA	El Director Provincial.- Dispondrá al Guardalmacén, presente periódicamente el inventario de los bienes de larga duración y actas de entrega recepción con información relativa a las características, código, series, estado de conservación y nombre del usuario, a fin de facilitar la verificación y conciliación con los datos contables				*MTOPE-DM-2015-277-ME * MTOPE-SUBREG5-2015-1051-ME * MTOPE-DM-2015-419-ME * MTOPE-DPSE-2015-1022
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	4	DIRECTOR PROVINCIAL DE SANTA ELENA	El Director Provincial.- Dispondrá al Guardalmacén efectúe y presente la conciliación de los saldos entre el inventario y el kardex de bodega, esta gestión facilitará la obtención y disponibilidad de información consistente y precisa de cada bien.				*MTOPE-DM-2015-277-ME * MTOPE-SUBREG5-2015-1051-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	5	DIRECTOR PROVINCIAL DE SANTA ELENA	El Director Provincial.-Dispondrá a las servidoras responsables de las áreas administrativa y financiera, preparen y presenten para su aprobación y emisión, los procedimientos internos necesarios a aplicarse cuando se efectúe la toma física de los bienes en existencias y de larga duración, entre los cuales constará la elaboración del acta de constatación, la misma que será utilizada para realizar la conciliación de saldos con la información contable, resultados que permitirán efectuar los ajustes necesarios.				*MTOPE-DM-2015-277-ME * MTOPE-SUBREG5-2015-1051-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	6	DIRECTOR PROVINCIAL DE SANTA ELENA	El Director Provincial.-Dispondrá al Analista de Infraestructura, que emita órdenes de trabajo escritas para la utilización de la maquinaria y equipos, mismas que estén sujetas a una Planificación semanal en la que deberá incluir el personal que participará en la diligencia y los dispositivos a utilizarse, a fin de efectuar un control concurrente y efectivo del uso de los recursos institucionales.				*MTOPE-DM-2015-277-ME * MTOPE-SUBREG5-2015-1051-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	7	SUBSECRETARIO REGIONAL 5 - DIRECTOR PROVINCIAL DE SANTA ELENA	El Subsecretario Regional 5.- Dispondrá al Director Provincial de Santa Elena, realice la gestión ante los organismos competentes, para obtener los documentos correspondientes a los bienes que a futuro sean transferidos por el MTOPE Matriz, a fin de que se disponga en forma oportuna la propiedad de la Dirección Provincial sobre los mismos.				*MTOPE-DM-2015-277-ME * MTOPE-SUBREG5-2015-1051-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	8	SUBSECRETARIO REGIONAL 5 - DIRECTOR PROVINCIAL DE SANTA ELENA	El Subsecretario Regional 5.-Dispondrá al Director Provincial de Santa Elena que en coordinación con el Asesor Jurídico de la Dirección Provincial, previo al conocimiento del dictamen fiscal acusatorio y la resolución del Juez de Tránsito de la Provincia de Santa Elena, realicen el seguimiento pertinente para que el Señor Chofer que estuvo a cargo del vehículo siniestrado, reconozca el valor de los daños ocasionados, sin dejar de reconsiderar en la liquidación respectiva los gastos adicionales que dieron lugar como resultado de esta diligencia.				*MTOPE-DM-2015-277-ME * MTOPE-SUBREG5-2015-1051-ME * MTOPE-DM-2015-419-ME * MTOPE-DPSE-2015-1022
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	9	DIRECTOR PROVINCIAL DE SANTA ELENA	El Director Provincial.- Dispondrá al servidor responsable de la entrega de órdenes de combustible, mantenga información actualizada respecto al consumo de combustibles de cada vehículo y maquinaria de la Entidad y evalúe el rendimiento de kilómetros por galón, procedimiento que permitirá disponer de informes mensuales, a fin de evaluar la optimización en el uso de estos recursos				*MTOPE-DM-2015-277-ME * MTOPE-SUBREG5-2015-1051-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	10	DIRECTOR PROVINCIAL DE SANTA ELENA - DIRECTOR ADMINISTRATIVO - DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS	El Director Provincial.- Coordinará con el Director Administrativo y Director de Tecnología del MTOPE, se estudie la posibilidad de incorporar en el SITOP un módulo relacionado al consumo y utilización de los combustibles y en forma paralela, se incorpore la información relacionada al kilometraje diario del parque automotor. Esta aplicación permitirá valorar y evaluar el rendimiento en la utilización del combustible con base al kilometraje real y el abastecimiento diario de cada vehículo, maquinaria y equipos, al tiempo de promover el adecuado uso para la optimización de los recursos del MTOPE.				*MTOPE-DM-2015-277-ME * MTOPE-SUBREG5-2015-1051-ME * MTOPE-DTI-2015-0283-ME * MTOPE-DADM-2015-945-ME
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL h):</b>							
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):</b>							
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>							
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>							